



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **18** DE 2016

(- 8 SEP 2016)

Por el cual se modifica los numerales 13, 14, 15 y 16 del artículo primero del Acuerdo 08 de 2016.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 08 de 2016 expedido por el Consejo Superior Universitario, convoca al proceso Designación de Rector de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, periodo 2016 – 2020.

Que el señor Luis Alberto Castaño Martínez, mediante oficio del 22 de agosto de 2016, presentó solicitud de trámites de impedimentos y recusaciones contra ocho (8) integrantes del Consejo Académico, por incompatibilidad y conflicto de intereses en la elección de la terna a Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión del 5 de septiembre del año en curso, determinó que se debía modificar el cronograma, una vez se resolviera la solicitud de impedimentos y recusaciones, impetrada por el señor Luis Alberto Castaño Martínez.

Que mediante Acuerdo 17 del 7 de septiembre de 2016, el Consejo Superior Universitario resolvió las recusaciones dentro del término legal establecido en el artículo 12, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

Que dado lo anterior, el cronograma aprobado en el Acuerdo 08 de 2016 se suspendió y por lo tanto se hace necesario modificar los numerales 13, 14, 15 y 16 del artículo primero del citado Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR los numerales 13, 14, 15 y 16 del artículo primero del Acuerdo 08 de 2016, los cuales quedarán así:

No.	ACCIÓN	FECHA
13	Sesión especial citada por el Consejo Académico para integrar terna. (Artículo 9- Numeral 3°- Acuerdo 011/2012)	9 de septiembre de 2016
14	La Secretaria General expide constancia e informa integración de la terna de candidatos al Presidente del Consejo Superior Universitario. (Artículo 9 - Numeral 4 - Acuerdo 011/2012)	9 de septiembre de 2016
15	El Presidente del Consejo Superior Universitario convoca a sesión extraordinaria para escuchar las exposiciones del Programa de Gestión de los integrantes de la terna.(Artículo 9-Numeral 4- Acuerdo 011/2012)	12 de septiembre de 2016
16	El Consejo Superior Universitario en sesión especialmente señalada para este fin, designa el Rector para el próximo periodo de cuatro (4) años. (Artículo 10- Acuerdo 011/2012)	12 de septiembre de 2016



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja No. 2 del Acuerdo No. **18** de 2016. "Por el cual se modifica los numerales 13, 14, 15 y 16 del artículo primero del Acuerdo 08 de 2016".

2 de 2 páginas

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **- 8 SEP 2016**

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

LUZ KARIME ABADÍA ALVARADO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO

4